Diario Balear.

DOMINGO 26 DE ABRIL DE 1829.

San Cleto y S. Marcelino papas.

DOMINGO DE CUASIMODO.

Cuarto menguante á las 3 y 5 minutos de la tarde en Acuario.=Vario.

Sale el sol á las 5 y 15 minutos y se pone á las 6 y 45 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 25 PARA EL 26.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. señor Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Concluye el del diario anterior.

Art. 41. Despues de esta primera formacion de las compañías de Veteranos, se proveerá el reemplazo de las vacantes de gefes y oficiales por el orden siguiente: para el empleo de comandante del cuerpo de Madrid y sitios Reales se propondrán coroneles efectivos de los cuerpos del ejército que cuenten 35 años de servicio, incluyendo abonos, ó á lo menos tenientes coroneles efectivos, que lleven cerca de 40 años de servicio, y para el empleo de mayor comandante á los comandantes del ejército que lleven á lo menos 35 años de servicio con los aumentos.

Los empleos de capitanes de 1ª y 2ª clase, y te-

nientes del mismo cuerpo, se proveerán entre los capitanes y tenientes de la Guardia Real que cuenten á lo menos 20 años de servicio, y que por su edad ó achaques no esten en aptitud de continuar en el servicio activo, en concurrencia con los capitanes y tenientes mas antiguos de los batallones ó regimientos, y los de las compañías de granaderos.

Los empleos de subtenientes en el cuerpo de Veteranos de Madrid se proveerán entre los sargentos primeros de la Guardia que lleven desde 30 años de servicio en adelante, inclusos abonos, en concurrencia con los sargentos primeros mas antiguos de los batallones ó regimientos, y los de las compañías de granaderos.

Y á falta de sugetos de las circunstancias enunciadas en los dos párrafos anteriores, optarán á los empleos de dicho cuerpo los demas del ejército.

Los empleos de capitanes y tenientes de las demas compañías de Veteranos se proveerán en los del mismo empleo en el ejército que lleven á lo menos 20 años de servicio, y que por su edad y achaques no se hallen en aptitud de permanecer en el servicio activo, prefiriendo para los empleos de 1ª clase á los capitanes mas antiguos de los batallones ó regimientos, y á los de las compañías de preferencia de los mismos cuerpos.

Todos los empleos de subtenientes de las mismas compañías se proveerán entre los sargentos primeros que cuenten en los cuerpos del ejército desde 30 años de servicio en adelante, incluyendo aumentos ó abonos de campaña.

Art. 42. Con arreglo á las disposiciones del artículo anterior los comandantes generales de la Guardia dirigirán sus propuestas al Secretario de Estado y del despacho de la Guerra; y si hubiere algun ofi-

cial ó individuo de tropa, que teniendo las circunstancias requeridas, optase á las compañías sueltas de Veteranos con preferencia al cuerpo de Madrid y sitios Reales, lo espresarán individualmente. Y asimismo formalizará el inspector general de infantería las propuestas respectivas á los cuerpos de su arma, que dirigirá al Secretario del despacho de la Guerra, á quien tambien los demas inspectores pasarán las solicitudes de los oficiales que tengan circunstancias propias para merecer dichos destinos.

La antigüedad será un mérito especial para decidir la preferencia de los nombramientos.

Tal es la instruccion que el Rey nuestro Señor se ha dignado acordar para la aplicacion de sus soberanas intenciones, llevando sus paternales cuidados hasta el punto de haberse diferido su ejecucion, no obstante la fecha del adjunto Real decreto, hasta que entrada la estacion propia de las marchas pudiesen dirigirse á sus nuevos destinos con menos incomodidades los beneméritos Inválidos, tan acreedores á la piedad de S. M.

De Real orden &c. Madrid 11 de febrero de 1829. =Zambrano.

(D. de B.)

ESPAÑA.

Madrid 6 de abril.

BENEFICENCIA.

Antes de anoche se verificó con efecto en la Real fábrica de Martinez el concierto público que habiamos anunciado, y que desempeñaron varios aficionados reunidos, con el objeto de proporcionar por medio de una suscripcion algun alivio á los pueblos que han sufrido el desastre del terremoto. Una llamada hecha á corazones españoles, y dirigida á dar consuelo á hermanos desgraciados, no podia ser estéril; mediando sobre todo

el sublime ejemplo del Rey nuestro Señor, que como verdadero padre permite que á los ausilios de su Real munificencia se reunan los que la generosidad de los particulares discurre para el logro de tan recomendable objeto. Sabemos (y el público entero lo sabe ya, aun cuando todavía no consta por publicacion impresa que se haya hecho) que nuestro amado Monarca, cuyos ojos han vertido lágrimas tiernas de sensibilidad luego que llegó á su Real noticia la catástrofe de Murcia, se ha dignado dar la mas augusta de las iniciativas, proporcionando á los que de sus vasallos han padecido las consecuencias de la calamidad que lloramos los socorros mas generosos y mas dignos de su corazon, y del alto puesto que la Providencia le señaló entre los mortales. Llegarán estos socorros á su destino, y con ellos las bendiciones de la gratitud y del respeto. ¡Felices siempre los que, aunque afligidos por un mal tan inesperado, ven tenderse hácia ellos la mano bienhechora de su justo Soberano! ¡Y feliz el Rey que en su propia beneficencia encuentra, haciendo el bien, uno de los mas sagrados atributos de su poder, y la mejor recompensa de su tierna solicitud y de su corazon magnánimo!

El concurso al concierto fue muy numeroso. En el prócsimo número publicaremos algunos pormenores que le son relativos, tanto por la eleccion y distribucion de las piezas que se cantaron, como por rasgos particulares de que tenemos noticia, y que prueban igualmente el interes que en todas las clases de la sociedad se ha desplegado en favor de las víctimas del terremoto. Penosa fue nuestra tarea dando cuenta de sus estragos....: dulce nos será en compensacion dilatar el ánimo de nuestros lectores con narraciones consolatorias y con testimonios honrosos de la sensibilidad española.

(C. L. y M.)

Donativo que hace el estado eclesiástico secular de la diócesi de Mallorca por indicacion del Ilmo. señor D. Antonio Perez de Hirias Obispo de la misma, y otras personas caritativas escitadas por el zelo de los reverendos curas párrocos de sus respective parroquias, en alivio de las familias desgraciadas en las costas de Valencia y Murcia, á causa del terremoto del 21 de marzo del presente año.

	Rs.	mrs. vellon.
Ilmo. Sr. Obispo.	2000	»
Ilmo. Cabildo.	2000	»
Sr. D. Francisco Truyols, Arcediano. .	664	12
Sr. D. Juan Dameto, Sacrista.. . . .	664	12
Sr. D. Bartolomé Rullan, Capiscol.. .	664	12
Villa de la Puebla.		
Sr. Cura párroco.	99	22
La Comunidad de presbíteros. . . .	99	22
D. Pedro Francisco Sard, Pro. y vicario.	7	33
Dª Juana Ana Crespí y Serra de Marina.	80	»
D. Josef Ferrer, coronel retirado. . .	21	8
D. Antonio Serra, notario.	21	8
D. Julian Serra.	11	10
Dª Francisca Ana Cerdá y Serra de Gayeta..	7	33
Dª Margarita Bordoy.	7	33
Dª Isabel Siquier.	3	33
Dª María Francisca Serra.	7	33
D. Bartolomé Serra de Gayeta. . . .	4	33
D. Juan Palou de Agueda.	3	33
D. Juan Cladera.	3	33
Dª Magdalena Serra de Gayeta. . . .	3	33
D. Sebastian Riutord, presbítero. . .	3	33
Dr. D. Juan Serra.	5	33
D. Rafael Santandreu y Poquet.. . .	7	33

Margarita Carbonell, viuda.	5	33
D. Gabriel Andreu.	3	33
Dª Antonia Serra, viuda.	3	33
D. Juan Cladera.	3	33
Los vecinos de dicha villa en la cuestuacion.	90	7
Villa de Calviá.		
Sr. Cura párroco.	39	29
D. Bernardo Carbonel, vicario.	19	31
D. Guillermo Palliser, Pro.	1	33
Dr. en medicina D. Rafael Gelabert. . .	1	33
D. Antonio Raynés, cirujano.	1	11
Damian Carbonell.	9	32
Benito Palliser.	9	32
Matias Calafell.	3	33
Miguel Palliser.	3	33
Antonio Carbonell.	1	11
Pedro Josef Cañellas.	1	11

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 23 del corriente.

De Marsella el laud Sto. Cristo su patron Pedro Juan Ballester, en lastre.

De Algeciras el laud Ntra. Sra. del Cármen su patron Miguel Ramonell.

Idem el 24. De Gibraltar el laud S. José su patron Baltasar Masot, con un pasagero y lastre.

Despachadas el 23. Para Barcelona el javeque San José su patron Rafael Terreta, con géneros.

Para Santiago de Cuba la polacra S. Sebastian su capitan D. Francisco Llenés, vino de arribada de Barcelona.

Idem el 24. Para Barcelona el javeque S. Cayetano su patron Gabriel Armengual, con géneros.

AVISOS.

El 1º de mayo saldrá para Barcelona el javeque

correo S. Miguel, al mando del patron D. Miguel Oliver: admite carga y pasageros.

Compendio elemental de fisiología, por F. Magendie, miembro del instituto de Francia, y de las sociedades filomática y médica de emulacion; de medicina de Stocholmo, Compenhague, Welna, Filadelfia, Dublin, Edimburgo, y de la academia de las ciencias de Turin, &c. &c. Traducido del frances al castellano, por D. Ramon Frau, doctor en medicina y en cirugía, catedrático y secretario del Real colegio de ambas facultades en la ciudad de Barcelona, cirujano de número de la M. I. J. municipal de Sanidad de la misma, sócio corresponsal de la Real academia médica de Marsella; y D. Juan Trias, doctor en medicina, primer médico del hospital general de Palma en Mallorca y segundo de la Junta municipal de Sanidad de la misma.=Se suscribe á esta obra que constará de 2 tomos en 4º á 56 rs. vn., entregándose el primero en el acto de la suscripcion en esta librería, calle de Morey.

En la misma librería hay de venta las obras siguientes.

Elementos de cirugía y medicina operatoria de Begin, traducida y adicionada con notas, por D. Ramon Frau.

Esposicion de los principios de la nueva doctrina médica, con un resúmen de las tesis sostenidas sobre sus diferentes partes; por J. M. A. Goupil, doctor en medicina de la facultad de Paris &c. &c. Traducida del frances al castellano por D. Juan Trias.

Nota *de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo or-*

dinario en esta ciudad, del sábado 25 de abril de 1829.

	Lib.	suel.	din.	Lib.	suel.	din.
Trigo forastero la barcilla.		14	4.		15	6.
Almendron el quintal.........	9	10.		9	12.	
Queso idem........................	8.			10	10.	
Lana idem..........................	10.			12.		
Carbon de encina la arroba..		3	4.		3	6.
Idem de mata idem............		2.			2	6.
Algarrobas idem..................		17	6.		18	6.
Aceite jabonero el cuartan...		14	4.		15	6.
Idem tendero idem............		14	6.		17	6.
Aceite de almendra en la fábrica de Juan Antonio Gabalí, calle del Sindicat núm. 4, el cajon..............		19 duros.				

TEATRO.

Gran funcion estraordinaria de figuras de fantocsini, transformaciones, puntos de vista y baile, por Mr. Remode.

Primera parte de la funcion. Pieza en un acto: Blanca y Moncasin.

Segunda parte. El hermoso punto de vista del canal de Lurg, en las inmediaciones de Paris.

Tercera parte. Metamórfosis: el que baila el sombrero, el fumador, el baile de los chinos, los procuradores, el que juega la bola de oro, y el gran Pandur; y dará fin con el baile de máscara la madre Angó y el viejo Groñar.

Cuarta parte. Una figura bailará sobre la maroma el minué y la gabota.

Quinta parte. Sinfonía de la ópera la Gazza ladra, y otra obligada de corno ingles, y las boleras á dos.

Precios los mismos.=La funcion se principiará á las 8 en punto.

Con superior permiso. Imprenta de Felipe Guasp.